La investigación sobre corrupción de la operación Lava Jato en Brasil podría autodestruirse

THE ECONOMIST

© 2019 ECONOMIST NEWSPAPER LTD, LONDRES. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. REIMPRESO CON PERMISO.

Mensajes hackeados arrojan dudas sobre la imparcialidad. Fue el juicio más controvertido de Brasil desde que Tiradentes ("sacamuelas") fue colgado en 1792 por conspirar en Minas Gerais contra el gobierno colonial portugués. En julio del 2017, Sergio Moro, un joven juez militante, declaró culpable de corrupción a Luiz Inácio Lula da Silva, un popular ex presidente, sentenciándolo a 9 años de prisión por recibir un departamento en la playa de manos de un magnate de la construcción, persona que obtuvo contratos gubernamentales amañados. Hace dos semanas se puso en duda la acusación después de que The Intercept, una página web de periodismo de investigación, publicó mensajes hackeados de Moro y Deltan Dallagnol, el fiscal principal del caso; que al parecer arrojan dudas sobre la imparcialidad del juez y la rectitud del juicio.

Por muchas razones, tal vez no cambie mucho la situación de Lula. Sin embargo, la vasta investigación anticorrupción conocida como Lava Jato (operación lavado a presión) quizás haya sufrido un golpe fatal. The Intercept afirma tener un "enorme tesoro" de mensajes hackeados, muchos de ellos en Telegram, una aplicación de comunicación cifrada. En ciertas formas, el material publicado hasta ahora resulta ser menos de lo que se presume.

La sentencia de Lula, y su encarcelamiento tras una apelación fallida, le impidieron contender en las elecciones presidenciales del año pasado. Encabezaba las encuestas de opinión, pero estaba lejos de tener un triunfo seguro. Jair Bolsonaro, el populista que al final resultó vencedor, aprovechó el odio generalizado al Partido de los Trabajadores de Lula por su pésima administración económica y su participación en una amplia red de corrupción. Sin embargo, los fiscales manifestaron alarma en Telegram ante la posibilidad de que Lula diera una entrevista a la prensa desde la cárcel. Esto parece autopreservación en la misma medida que parcialidad política, ya que tenían motivos para temer una venganza del PT si este regresaba al poder.

NO DEBIÓ ROMPER LAS REGLAS

Quizás es más grave la revelación de que cuatro días antes de dar a conocer su caso contra Lula, Dallagnol dudó sobre su solidez y celebró cuando su equipo encontró un viejo recorte de periódico sobre el departamento. El caso dependía mucho del testimonio (derivado de una negociación de cargos imputados) del magnate de la construcción que ya estaba encarcelado. Lula insiste en que nunca tuvo posesión de ese departamento ni tampoco lo ocupó.

Son más perjudiciales los muchos mensajes que Moro intercambió con Dallagnol en los que, al parecer, tanto lo asesoraba como lo reprendía. Aparentemente, ambos trabajaban de manera muy unida. Según la Constitución de Brasil de 1988, los jueces deben ser árbitros neutrales. En la práctica, según los abogados, los jueces a menudo intercambian información con los fiscales. Eso está en contra de la ley y del código deontológico judicial. En un caso tan importante, Moro debió haber sido consciente de no romper las reglas.

Ni Moro ni Dallagnol han negado la autenticidad de los mensajes, pese a que se quejaron de que estos se obtuvieron de manera ilegal. Eso significa que tal vez no sean admitidos como prueba en los intentos de los abogados de Lula por anular su sentencia.

Ni Moro ni Dallagnol han negado la autenticidad de los mensajes, pese a que se quejaron de que estos se obtuvieron de manera ilegal. Eso significa que tal vez no sean admitidos como prueba en los intentos de los abogados de Lula por anular su sentencia.

UN HÉROE

Incluso si tienen éxito, el panorama general todavía luce mal para Lula. En febrero, fue declarado culpable, con pruebas más contundentes, de recibir una casa de campo por parte de empresas constructoras; enfrenta otras seis demandas. En cuanto a Moro, ya había levantado sospechas sobre sus motivaciones cuando se convirtió en el ministro de Justicia de Bolsonaro. Para muchos brasileños, es un héroe. Pero ahora su posición parece indefendible.

Moro y Dallagnol fueron los protagonistas centrales de la investigación Lava Jato, en la cual cerca de 200 empresarios, funcionarios y políticos han sido declarados culpables. Esta investigación tiene muchos enemigos en la derecha así como en la izquierda. A pesar de que muchos de sus detractores persiguen intereses propios, a otros les preocupa que los fiscales utilicen la prisión preventiva y la negociación de los cargos. Por todo eso, la operación Lava Jato ha abierto nuevas vías para hacer rendir cuentas a los poderosos y desenmascarar la intolerable magnitud de la corrupción en Brasil. Sus excesos deben corregirse. Pero sus enemigos ahora se sentirán incentivados para asegurarse de que no haya más investigaciones de políticos.

ADVERTENCIA PARA BRASIL

Moro es alumno cercano de Mani Pulite (Manos Limpias), una campaña italiana en contra de la corrupción emprendida en la década de 1990. Terminó con una contrarrevolución encabezada por Silvio Berlusconi, primer ministro y blanco frecuente de investigaciones, la cual debilitó los poderes judiciales. En un estudio publicado por el Fondo Monetario Internacional, María Cristina Pinotti, una economista brasileña, señala que desde entonces se han venido abajo la confianza en los juzgados y otros indicadores de buen gobierno, al igual que la productividad y el crecimiento económico. Esa es una advertencia para Brasil, cuya economía aún tiene que recuperarse de una crisis ocurrida en el 2015-2016, principalmente debido a que la inversión sigue siendo baja. Después de ir tan lejos en el castigo a la corrupción, sería una tragedia que Brasil retrocediera ahora.

Secretaría Nacional PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
"El Crimen del Narcotráfico Financiado"
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LLAMADO LPN – SBE N° 01/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ID: 361.909

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS Y RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL PARA EL SITIO www.seprelad.gov.py
PARTICIPACIÓN: Podrán participar del llamado Empresas Nacionales: unipersonales o Sociedades, consorcios, debidamente constituidas, legalmente autorizadas a operar en tal carácter. No podrán participar: personas Físicas y/o Jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener sin costo, del portal de contrataciones públicas **www.contrataciones.gov.py** con el **ID 361.909** o de las Oficinas de la UOC de la SEPRELAD, todos los días hábiles, de 07:00 a 15:00 horas, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural, Acceso Portón 4, para lo cual deberán presentar un medio magnético.
FECHA TOPE DE CONSULTAS: Hasta el miércoles 10 de julio de 2019; hasta las: 15:00 horas.
FECHA TOPE DE RESPUESTAS: Hasta el viernes 12 de julio de 2019; hasta las: 15:00 horas.
REFERENCIA DE TIEMPO: Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: A partir del jueves 18 de julio de 2019 desde las 07:00 horas hasta las 07:50 horas del día viernes 19 de julio de 2019
INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA:
Lote 1: Servidor de Aplicaciones y San Switch, a las 08:00 del 19/07/2019; Lote 2: Memoria para Servidores, después del cierre del Lote 1; Lote 3: Unidad Externa de Copia de Datos, después del cierre del Lote 2; Lote 4: Computadoras Tipo 2 – Intermedia, después del cierre del Lote 3; Lote 5: Notebook Tipo 2 – Intermedia, después del cierre del Lote 4; Lote 6: UPS, después del cierre del Lote 5; Lote 7: Renovación de Certificado Digital SSL EV, después del cierre del Lote 6.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA:
Recepción: Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, acceso por el portón 4; hasta las 10:00 hs. del día martes 23 de julio de 2019.
Acto de Apertura de sobres: A las 10:15 hs. del mismo día en la Sala de Reuniones de la SEPRELAD

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
Avda. Federación y Augusto Roa Bastos – Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP) – Sector cultural
Teléfono: (021) 600-435 RA ext. 6117 fax: ext. 6144
Correo: uoc@seprelad.gov.py
27311

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Guardián de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 366.573

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Equipos Informáticos y de Oficina de la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 366.573, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 29 de julio de 2019, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.
Asunción, julio de 2019.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral
27316

DESVINCULACIONES, VIOLENCIAS Y JUBILACIONES MANIPULADAS

Denuncian irregularidades en el Ministerio de la Mujer

La principal responsable sería la ministra, Nilda Romero, denunciaron. Advierten con demandar a la institución y al Estado.

Son varias las irregularidades que estarían ocurriendo en el Ministerio de la Mujer, bajo la administración de la ministra Nilda Romero. Según afirman los propios funcionarios de la institución, muchos de ellos con años de antigüedad son víctimas de amedrentamientos, violencias, sumarios y jubilaciones manipuladas, de acuerdo con las denuncias. Incluso existen demandas entabladas en contra de la ministra y del Estado paraguayo, por las decisiones tomadas por Romero en contradicción a las leyes.

Claudia García.

Uno de los casos más sonados es el de la ex viceministra de Igualdad y No Discriminación Claudia García, quien anunció que entablará una demanda contra el Estado si no le restituyen su categoría salarial de la cual fue despojada irregularmente. Las irregularidades se habrían iniciado luego del cambio de gobierno, en agosto del 2018.

Como es normal, luego de la asunción de una nueva autoridad, los mismos llegan con su equipo que encabezan las distintas instituciones. Fue de esta manera que por resolución otra persona ocupó el cargo de García, a ella debían designarle otras funciones, pero con la misma categoría salarial, ya que se trata de una funcionaria con décadas de servicio en la función pública. Grande fue la sorpresa de la ex viceministra cuando repentinamente le cambiaron sus funciones, pero su salario sufrió una reducción drástica.

ARCHIVO

Nilda Romero, ministra de la Mujer.

Asimismo, este no es el único caso de esta índole. Según documentos de demandas a los que tuvo acceso La Nación, una de las funcionarias del Ministerio de nombre Nancy Chamorro de Arteta, quien ingresó a la función pública en el año 1989, inició un juicio en contra de la Resolución Nº 30, del 18 de enero de este año (2019). Dicha resolución la desvincula del cargo de auditora interna de la institución, función que la venía desempeñando desde el año 2003 y la bajan de jerarquía de directora general, recortando de esta manera su salario, en total contradicción de lo que dictan las leyes.

Es importante recordar que de acuerdo con la Ley 1.626/2000, los funcionarios que cuenten con dos años de antigüedad en entes estatales presupuestados y nombrados, ya adquieren la estabilidad de la función pública.

Otro de los cuestionamientos en este caso es que en reemplazo de la demandante fue nombrada una persona sin haber realizado ningún concurso de oposición y méritos y sin seguir los procesos de desvinculación de los auditores institucionales internos. Con estas determinaciones también se estaría incurriendo en la violación de la Ley 1.626/00 de la Función Pública y el Decreto Nº 10.883/07.

Maltratos a través de las redes

Romero restaría importancia a la situación por la que atraviesan los funcionarios del ministerio.

Según manifestaron fuentes confidenciales, las irregularidades en cuanto a desvinculaciones y nombramientos dentro del Ministerio de la Mujer no son los únicos problemas. Además de eso, varios de los funcionarios son acosados incluso a través de las redes sociales, en especial aquellos con más años de antigüedad y quienes no comparten el mismo partido político de la ministra Nilda Romero, según testimonio de las fuentes, que por seguridad resguardamos sus datos personales.

Según sostienen, recientemente fueron filtradas varias conversaciones de grupos de Whatsapp en las cuales se constatan agresiones, amenazas y hostigamientos hacia varios colaboradores. Del mencionado grupo también formarían parte autoridades de la secretaría de Estado, incluyendo la ministra, que en ningún momento tomó las medidas correspondientes ante las agresiones hacia los funcionarios, mencionan.

Pero lo más peculiar del caso es que además de no tomar las medidas adecuadas, llamativamente varios de los integrantes, principalmente aquellos que pertenecían a la administración anterior, fueron expulsados del grupo y además los obligaron a que muestren sus celulares a fin de determinar quién fue el responsable de la filtración de conversaciones.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Consejo de la Tribunal Superior

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 366.573

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Equipos Informáticos y de Oficina de la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 366.573, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 29 de julio de 2019, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, julio de 2019.

Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

27016

MUNICIPALES

A fin de mes el TSJE definirá qué tipo de urnas utilizará

Técnicos del órgano electoral trabajan en la reglamentación de la ley de desbloqueo de listas para las elecciones.

La Comisión Especial del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) que analiza la reglamentación de la ley de desbloqueo de listas con la implementación de las urnas electrónicas, anuncia que para finales de julio se dará a conocer que tipo de tecnología será utilizada para el desbloqueo de listas, en las próximas elecciones municipales del 2020.

"Lo que estamos haciendo ahora es sentar las bases para que la máquina que se vaya a traer contemple estos elementos jurídicos que pide la ley de tal manera a garantizarle al ciudadano que el voto es secreto, el escrutinio es público y que van a tener la forma de verificar su voto", aseguró el coordinador de la comisión integrada por técnicos del TSJE, Luis Alberto Mauro.

SISTEMA

En este sentido, explicó que el sistema deberá funcionar perfectamente para el lector, quien podrá corroborar al termino de su voto si los resultados son correctos o no antes de emitir la boleta impresa.

Además, indicó que están buscando una máquina que no esté en "red" a fin de evitar que pueda ser hackeada. Mauro comentó también que a finales de este mes también se definirá si las máquinas son compradas o alquiladas.

En cuanto a los tiempos, manifestó que están bien los plazos porque se está trabajando coordinadamente para que dicha licitación pueda ser cerrada para finales de este año y comenzar el próximo con las capacitaciones a nivel país.

ENTREVISTA

LINNEO YNSFRÁN SALDÍVAR, TERNADO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

"Mi primera disposición sería la

El candidato a ocupar el cargo que dejó Raúl Torres Kirmser afirmó que en el ámbito judicial se deben agilizar los procesos para tener sentencias en corto tiempo.

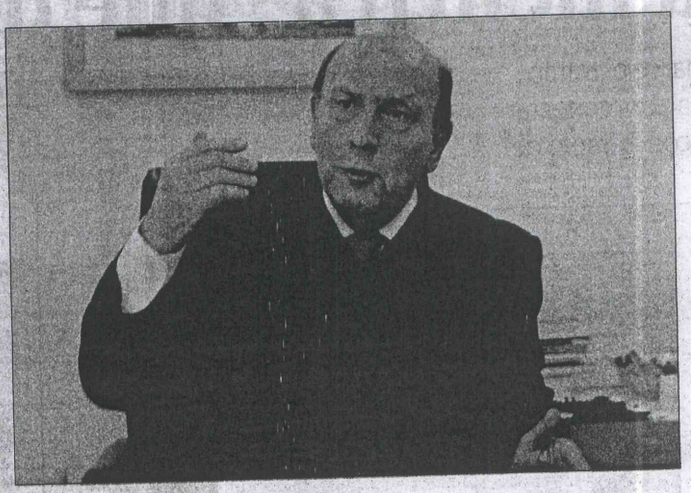

PERFIL

LINNEO YNSFRÁN SALDÍVAR

Edad: 66 años
Fecha de nacimiento: 16-Octubre- 1952
Egresado de la Universidad: Universidad Nacional de Asunción
Término medio: 3,39
Doctor en Ciencias Jurídicas: Universidad Nacional de Asunción – Cum Laude
Ejercicio de la Profesión: 42 años
Funciones que ha desempeñado: Juez de Primera Instancia (1984-1989), Tribunal de Apelación (1989-2018), docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción desde 1990.

MARCELO PEREIRA

El doctor Linneo Ynsfrán Saldívar, ternado para ocupar un cargo en la máxima instancia judicial en reemplazo del ex ministro Raúl Torres Kirmser, dialogó sobre sus propuestas en caso de obtener el apoyo del Senado como del Poder Ejecutivo. El aspirante puntualizó 2 falencias en el sistema judicial, la mora y la corrupción. Resaltó su amistad con el senador colorado Juan Carlos "Calé" Galaverna, de quien espera su apoyo en el momento de debatir sobre el nombramiento del próximo ministro de la Corte Suprema de Justicia. Agregó que es la tercera vez que el Consejo de la Magistratura lo selecciona para ocupar una nómina y abogó por la transparencia en el sistema judicial.

–¿Qué proyectos impulsaría en el caso de ocupar un lugar en la Corte Suprema de Justicia?

–Yo creo que ocupar un cargo en la Corte implica una gran responsabilidad y dentro de las prioridades, que no sé si serán mis proyectos porque si llego a ser ministro voy a integrar un órgano colegiado, lo que haría es proponer ideas, referentes a la mora judicial, la corrupción y la transparencia. En lo que se refiere a la mora, creo que se debe establecer mecanismos de control, sobre los miembros de tribunales de apelaciones, los jueces de primera instancia y los juzgados de paz y eso sin que no sea excluyente a la Corte, que debe ser la primera que debe rendir las cuentas sobre el estado en que se encuentran los expedientes. Si le pedimos a los órganos inferiores de la Justicia que presenten informes, nosotros también deberíamos hacerlo y que estos sean reales por medio de auditorías. Permitir que entre auditores en los despachos de la Corte y se sepa cuáles son los expedientes que están en estado de resolución y si ya vencieron los plazos para que se dicten.

–¿Cómo se puede descongestionar la corrupción en el sistema judicial?

–Yo propondría una auditoría cada 3 meses a los miembros de tribunales de apelaciones y los jueces. En lo que respecta al juzgado de paz en donde hay una gran cantidad de expedientes de volúmenes y tenemos apenas 29 juzgados de paz en la capital y Central, entonces se potenciaría los medios alternativos de conflicto, como son la mediación, el arbitraje y también los facilitadores judiciales que ayudarán a descongestionar la corrupción que es un flagelo para nuestra justicia.

–¿Cómo se logra la transparencia dentro del Poder Judicial?

–Yo creo que el hombre debe ser transparente en sus actos. Un artículo de la Constitución Nacional dice que las críticas a las resoluciones son libres. En la actualidad solamente se transmiten las reuniones de la plenaria de la Corte y yo comparto que así lo sea, no obstante, ustedes no van a poder abarcar todos los tribunales de apelaciones, salvo los juicios orales. Acá se debe dar mayor publicidad a los fallos que traerán más transparencia. Y se sabrá que Linneo Ynsfrán dictó una resolución en contra de lo que dice la ley y no me será agradable. La Corte tiene que tener una gaceta judicial, ahora están los medios electrónicos, se deben publicar y publicitar nuestras resoluciones, eso traerá tranquilidad y voy a aceptar que la ciudadanía critique mi sentencia.

–¿Usted cuenta con alguna propuesta para resolver el conflicto administrativo en el Poder Judicial?

–Yo creo que debe ser preocupación de un ministro de la Corte, porque hay falencias administrativas, evidentemente no se puede discutir. Hay veces que los jueces deben poner hojas de su propio peculio, porque no podemos parar la actividad judicial porque no existen hojas. Yo abriría un libro en donde vengan todos los jueces de primera instancia, jueces de paz y nos traigan sus reclamos sobre sus deficiencias porque yo no conozco lo que le falta a mi vecino, sí yo conozco lo que me hace falta. Por ejemplo; hace mucho tiempo estoy pidiendo computadoras, pero no me otorgan y debo solucionar trayendo la mía. Con estas falencias la ciudadanía duda, a lo mejor en el interior por ahí ganan poco y entonces el abogado dice yo te traeré la hoja y te parece que se le podrá dictar una sentencia en contra justamente al que le trajo la hoja. Tenemos que ser cuidadosos y proveer todos los recursos a los jueces, sobre todo a los que están más desprotegidos.

–¿Cómo combatir el hacinamiento en las cárceles?

–Con políticas claras y entendimientos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Pude observar con buenos ojos que el presidente de la Corte convocó al ministro de Justicia y están tratando ese tema. Se debe llegar a un entendimiento de que tenemos que trabajar conjuntamente para que pueda ser solucionado todos estos problemas. Hay un hacinamiento que es indudable y no se puede mentir y bueno tenemos que tratar de mejorar todo eso, no en base a hechos consumados, sino en base a previsibilidad. Se debe prever lo que puede acontecer. Las leyes se hacen para el futuro, para satisfacer necesidades del futuro, no para satisfacer necesidades del pasado.

–¿Usted ya integró en pasadas ocasiones la terna para la máxima instancia judicial?

–Es la tercera vez que integro una terna para la Corte Suprema de Justicia, para mí siempre es una distinción, no es un padecimiento. Ahora la circunstancia de que sea o no designado yo paso por una cuestión intrascendente que puede darse como no puede darse. Esto no hace mella para que siga trabajando en mi puesto de trabajo, siempre lo hice, soy un magistrado inamovible hasta los 75 años y seguiré trabajando sea o no sea ministro de la Corte. En el 2005 integré la terna con la doctora Dimartino y con el doctor Óscar Bajac, y fue él quien integró la Corte. En el 2015 integré la terna con el doctor Emiliano Rolón, la doctora Myriam Peña y yo, en esa ocasión el Senado me nombró, pero no hubo el acuerdo constitucional que se requiere.

–¿Qué opina sobre las críticas que mencionan que la sesión secreta del Consejo de la Magistratura fue clave para posicionar a los candidatos?

–No sé si me posicionaron tanto. Porque en los anteriores concursos mi puntaje en honorabilidad era 27,50 por ciento, sin embargo, ahora me calificaron 26, 11 por ciento. Bajé en honorabilidad, yo siempre estaba en el 5º lugar a lo que se refiere a docencia. Yo también tengo mi reserva ahí porque hay algunos derechos que no se me reconocen solo me califican dos cátedras y yo enseño en más cátedras. Mi bajo puntaje finalmente de honorabilidad me hizo alcanzar el mejor

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Consulta de la Voluntad Popular

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL —

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 366.573

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Equipos Informáticos y de Oficina de la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 366.573, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 29 de julio de 2019, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, julio de 2019.

Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

22316